



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

DISPOSICIÓN Nº **3746**

BUENOS AIRES, **06 JUL 2010**

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-000389-10-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GADOR S.A. solicita la aprobación de nuevas presentaciones de venta para la especialidad medicinal denominada CLINADOL / FLURBIPROFENO, forma farmacéutica y concentración: COLUTORIO 250 mg/ 100 ml, autorizadas por el Certificado N° 40.318.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nueva presentaciones de venta.

Que a fojas 35 y 36 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 425/10.

Por ello;



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

DISPOSICIÓN N° 3746

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma GADOR S.A., propietaria de la especialidad medicinal CLINADOL / FLURBIPROFENO, forma farmacéutica y concentración: COLUTORIO 250 mg/ 100 ml, las nuevas presentaciones de envases conteniendo: 120 ml, 150 ml y 200 ml, además de los aprobados anteriormente.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 40.318, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-000389-10-8

DISPOSICION N°

3746

DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.